pf

Sesion 2a.

Dia 9 de Enero de 1935. —

Ausente con aviso Sr. Vice-Presidente Dr. Garzon Maceda. —

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta minutos del dia nueve del mes de enero del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vocales Doctores Don Nicolas A. Avellaneda y Don José A. Suarez Costa y Profesor Don Jose Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión. — Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. —

Enseguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenia para su resolución, disponiendo:

25913 Instalación escuela. Salta — S/934 — 1º Instalar en "Rumiarco" Depto. de San Carlos de la Provincia de Salta, una de las escuelas creadas en octubre 6 de 1933, y que no pudo fundarse en la provincia de Santa Fé, asignandosele el nº 209; con periodo escolar de marzo a noviembre. —

2º Disponer que Dirección Administrativa adopte las medidas oportunas para dotar de muebles y útiles a esa escuela, los que remitirá antes del 1º de marzo proximo en cantidad suficiente para un aula con 50 niños, consignando las cargas al Sr. Inspector Seccional de Salta F. C. C. N. A.

3º Pasar el presente expediente a la Presidencia para la consideración del respectivo contrato de locación. —

20704 C/934 Creación de escuela y solicitud cesión casilla Ghulrut.

1º Crear una escuela primaria en Estación Golfus Huapi, Colonia Sarmiento, Ghulrut.
2º Solicitar de la Administración de los F.F. C.C. del Estado, la cesión gratuita de la casilla de carruajes, existente en la Estación Golfus Huapi, con destino al funcionamiento de dicha escuela.
3º Esta medida se hará efectiva siempre que el presupuesto para el corriente año permita la imputación del gasto.

13837 M/933 Ascenso a directora - Formosa.

1º Ascender a directora infantil de la escuela para indígenas del barrio "La Victoria", Formosa, a la maestra de 1ra. categoría de la nº 2 del mismo territorio, Sra. Pilar Galera de Seppi.
2º Proveer a dicha escuela de muebles y útiles, para 45 alumnos.
3º Pasar estas actuaciones a la Presidencia para la consideración del contrato de locación correspondiente.

13819 P/933. Designación personal cursos para adultos - Pampa.

Designar encargados de los cursos para adultos creados por Resolución del 10 de setiembre ppdo., (fs. 49) en las escuelas de La Pampa que a continuación se indican, al siguiente personal:
Num. 22 de Parera: Sra. Rosario Orozco Polidet de Fernandez, directora de la misma.
Num. 39 de Arguel: Sr. Lindor Garro, director de la misma.
Num. 24 de Ubilrun: Srta. Dina Serman directora de la misma, con antigüedad al 1º de marzo de 1934.
Num. 44 de Castex: Sr. Regalado Correa Ortiz, director del mismo establecimiento.
Num. 68 de Relmo: Sr. Enrique R. Zabala, direc

tor de la misma.—
Núm. 82 de Guacachín: Sr. Segundo C. Hansen, director de la misma.—
Núm. 103 de Guaricio Mayer: Sr. Juan J. Olmedo, maestro de 1ra. categoría del mismo establecimiento.—

93097 Traslado y nombramiento de directores.- San Luis.- — S/934 — 1º Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela nº 13 de la Provincia de San Luis, al actual director de la nº 218 de la misma provincia, Sr. Luis Allende, conservando su categoría.—
2º Nombrar directora de 3a. para la escuela nº 218 de la Provincia de San Luis, a partir de la iniciación del próximo curso escolar, a la Sra. A. N. Señorita Delia Rodriguez.—

93104 Denegando pedido de incorporación formulado por ex-director - Provincias — C/934 — No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por el ex- director de escuela de la Ley 4874, Sr. Santiago Moreno Romay, por carecer de título profesional.—

21827 No se hace lugar a solicitud.— — L/934 — No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Olimpides Brizuela.—

26541 Autorizando clases nocturnas Cordoba.— — C/934 — Autorizar al Director de la escuela nº 165 de Los Obrajuelos (Cordoba) Sr. Atilio S. Catoni Aldana para dictar clases nocturnas para adultos en el local del mismo establecimiento, tres veces por semana, sin que ello signifique dar derecho al expresado director para ulteriores reclamaciones.—

26286 No se accede a solicitud.- Misiones.- — M/934 — No acceder a lo solicitado en este expediente y hacer saber a la interesada lo informado por Estadística a fs. 2.—

21240 Auxiliar de direccion.- Ubicacion- Santa Fe.— — S/934 — Declarar comprendida en la resolución del 18 de marzo de 1933 a la maestra auxiliar de la escuela nº 36 de Arroyo Seco, Santa Fé,

Srta. Rosa L. Lorosso, ubicándola en carácter de auxiliar (Volante 31) en el mismo establecimiento. —

12599 — Rehabilita a ex-auxiliar para ejercer la docencia - Provincias

C/931 Rehabilitar para el ejercicio de la docencia al ex Auxiliar de escuelas de la Ley 4874, M. M. M. señor Jerónimo Nieves Arroyo. —

27373 — Ubicación de un director como maestro. - Sgo. del Estero

S/934 1º Disponer que la Inspección General de Provincias proponga la ubicación en otra escuela en carácter de maestro auxiliar, del actual director de la escuela nº 180 de Huachana (Santiago del Estero) Sr. Hector Manuel Torres en vista de las constancias de este expediente con la prevención de que si incurriere en nuevas faltas será exonerado. —
2º Volver este expediente a la Seccional de Santiago del Estero para que después de iniciado el próximo curso escolar proponga las medidas pertinentes sobre la organización que corresponde dar a la escuela nº 180. —
3º La Inspección Seccional de Santiago del Estero tomará nota de la última parte del dictamen de la Comisión de Didáctica a los efectos indicados en el mismo. —

10784 — Sueldo de portero. —

I/931 Disponer que a los porteros de las escuelas indicadas en la nómina de fs. 66, se les liquide a partir del 1º de enero corriente, el sueldo de $120.00 m/n., mensuales, por disfrutar de casa del Consejo para vivienda, y de conformidad con la disposición complementaria permanente del presupuesto, contenida en el artículo 11º. —

24584 — Reconocimiento de categoría a una maestra. - San Luis

S/934 Reintegrar a la categoría de maestra auxiliar que alcanzó en 1922, antes de renunciar, a la actual ayudante de la escuela 12 de San Luis, Sra. María Gerarda Esteves de Calvada Nora. —

21094 — Desestimando denuncia formulada contra directora. - Río Negro. -

R/933 Desestimar la denuncia formulada por varios vecinos de Sierra Colorada (Río Negro) en con-

tra de la directora de la escuela nº 69 de ese territorio, señora Adelmira M. de Zeballos y archivar las presentes actuaciones. —

24828 C/934 Dar por concedida licencia, sin goce de sueldo por asuntos particulares, desde el 23 de julio último hasta el final del curso escolar, a la maestra especial de la escuela num. 11 de blanco, señora María del C. B. de Lederstroin, advirtiéndole que debe reanudar sus tareas al iniciarse el curso del presente año bajo apercibimiento de ser declarada cesante. —

Licencia a maestra especial blanco. —

24214 C/934 Desestimar por infundadas las denuncias formuladas por vecinos de Chichinales (La Pampa) contra la ex directora de la escuela 89 (hoy en la 214 del mismo Territorio) Sra. Elisa Pueta de Porcel. —

Denuncia contra directora.-Desestimandola.-La Pampa. —

17949 N/934 Desestimar por infundada la denuncia formulada por estas actuaciones, en contra del director de la escuela nº 73 de Bonvenco Arriba (Neuquen) Sr. Manuel Romero. —

Denuncia contra su director.-Desestimándola.-Neuquen

27446 S/934 Desestimar las denuncias formuladas en este expediente en contra del director de la escuela nº 26 de San Luis, señor Cipriano Funes. —

Desestimando denuncias contra director.-San Luis

23989 C/932 1º Trasladar, por razones disciplinarias, a otra escuela de Bonviutes al director de la escuela nº 360, Sr. José Gabriel Sanchez Aregrette previniéndole que en su nueva ubicación debe desarrollar una acción mas eficaz, evitando enajenarse la buena voluntad del vecindario. —

Traslado de director por razones disciplinarias.-Bonviutes. —

2º La Inspección Gral. de Provincias propondrá nuevo destino para el Sr. Sanchez Aregrette. —

17509 C/933. Dejar sin efecto la confirmación de nues-

Confirmación de maestra sin efecto. - La Rioja

tra ayudante de la escuela nº 193 de La Rioja, efectuada a nombre de María Aida De la Fuente, con fecha 20 de octubre de 1933, Cpp. 17502/C/933, en razón de haber sido confirmada por la misma resolución como Directora de la mencionada escuela. —

25601 A/934 Rectificación de categoría y nombre de maestra - Santa Cruz

Hacer constar que la designación efectuada a fs. 5 debe ser en la 2da. categoría por tratarse de una escuela de Santa Cruz y que el verdadero nombre de la persona designada es María Nicomedes Andisco y nó Mbaria Nicomedes Andisco, como por error se consignó. —

6384 11/933 Reincorporación de maestra. —

Reincorporar en carácter de maestra de 2da. categoría de las escuelas de la Capital, a la Sr. A. N.: Sr. señorita Dbe Olga Josefa Osmani, quien deberá ser oportunamente ubicada por la Inspección Técnica General. —

21044 C/934 Transcripción de informes. —

Transcribir a la Comisión Pro creación del Consejo Nacional de Colonización los informes producidos por la Inspección General de Provincias y Dirección Administrativa de fojas 4 y 5 respectivamente. —

24557 F/934 Se rehabilita para ejercer la docencia a ex-maestra autorizando ubicación. —

1º Rehabilitar para el ejercicio de la docencia a la ex maestra de la escuela nº 41 de La Pampa, Sr. A. N. Señora Mercedes L. Nuelo de Fernandez. —

2º Autorizar a la Inspección General de Territorios para que proponga oportunamente su ubicación. —

21885 B/931 No se hace lugar a su reclamo haberes. — Bs. Aires. —

No hacer lugar al reclamo de haberes formulado por la Srta. Dorisa María Sanfranconi en mérito de no haberse comprobado en la forma de ley (Art. 77, Ley 1420) los servicios que dice haber prestado en la ex escuela de Nuevo Bi-

so nº 66 de Buenos Aires. —

12772 C/934 Acceder a lo solicitado por la directora de
Accediendo solicitud formulada por una directora.-Catamarca
la escuela nº 123 de Catamarca, Sra. Dina C. García de Paz. —

13650 O/932 Hacer saber al señor Alejandro Olivero que
Mapas en relieve No se presta aprobación solicitada
no siendo obligatorio el uso de mapas impresos en escuelas primarias, no es posible acordar la aprobación solicitada para el mapa en relieve presentado, a pesar de considerar lo una importante contribución a la enseñanza de la geografía. —

536 R/935 Ascender a Auxiliar 8° de la Repartición, en
Ascenso a Auxiliar 8°. —
reemplazo del señor Alfonso Ramoneda que renunció, al Ayudante Principal Sr. Carlos Alberto Presas, quien continuará prestando servicios en Dirección Administrativa (Contaduría). —

26652 D/934 1° Aprobar el concurso privado de precios
Concurso privado de precios provisión de leña a escuelas al aire libre. —
realizado para contratar la provisión de leña de quebracho y astillas de sauce con destino a las escuelas al aire libre para el corriente curso escolar. —
2° Aprobar igualmente la planilla de adjudicaciones que formula Dirección Compras a fs. 10. —
3° Imputar el gasto total de $ 43 m/n en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs. 12, dejándose constancia de que la parte de compra imputada al Presupuesto de 1935, queda supeditada al mantenimiento en el mismo de la respectiva partida. —

25947 O/934 1° Suspender la consignación judicial de las
Se suspende =
láminas provistas por la casa Labaut y Cia

consignación judicial de láminas. —

de que trata este expediente, dispuesta por resolución de 3 de Setiembre p.p.do., (fs. 25) hasta tanto se resuelva definitivamente el juicio seguido por la aludida firma contra el Consejo. —
2º Oficina Judicial tomará nota del dictamen de la Comisión de Hacienda. —

15216 D/933 Se exime a locador de finca multa establecida en contrato. —

Eximir al locador de la finca sobre 943/53 de la multa, que establece el Art. 3º del contrato de locación. —

18076 P/933 Justificación de inasistencias de personal. —

Justificar con goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió, durante los días 30 y 31 de Octubre de 1933 el personal a que se refiere este expediente. —

1398 Reparaciones en edificios escolares. — Tucumán. —

2/934

1º Autorizar la inversión de $ 4156,79 m/n., en las obras de reparación general a efectuarse en los edificios que ocupan las escuelas números 60, 67, 88, 93, 100, 112, 160, 167, 271, y 277 de Tucumán, a cuyo efecto se aprueban los presupuestos presentados. —
2º Las obras referidas las ejecutará la Compañía Azucarera Tucumana, propietaria de los inmuebles citados, a cuyo fin se girará el importe de las mismas, con cargo de rendir cuenta, al señor Inspector Seccional, para que las abone por trabajos ejecutados. —
3º Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs. 56. —
4º La Inspección Seccional de Tucumán gestionará la renovación de los contratos de cesión gratuita por un término de cinco años.

56408 P/930 Contrato cesión gratuita de casa.- Pampa

1º Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el ex- Inspector de Territorios Sr. Eduardo Borio y la razón social Bartolomé Grioschio e hijos Ltda., por el local que

ocupa la escuela nº 72 de Santa Aurelia (Pampa), en el que se establece un término de tres años, a contarse desde el 19 de septiembre de 1932, renovable por igual tiempo y demás condiciones de práctica.—
2º Agradecer a los señores Bartolomé Agnocchio e hijos Ltda., el concurso que prestan a la educación primaria del país.—
3º Cumplido, volver lo actuado a Dirección Administrativa para que eleve este expediente de conformidad a lo indicado a fs. 40.

23105 — 6/934 — Donación edificio escolar.- Cuman.—

1º Aceptar la donación ofrecida por el señor director de la escuela nº 34 de Cuman, Don Ricardo C. Carranza, del terreno y casa donde funciona la escuela citada.—
2º Agradecer al mencionado director significándole la especial complacencia con que el Consejo Nacional de Educación ha visto su patriótico acto que honra al magisterio.—
3º Publicar esta resolución en el Monitor y anotarla en la foja de servicios del señor Carranza.—
4º Redactar la escritura pública la donación de referencia.—

14402 — 11/934 — Denegando solicitud formulada por una maestra.- Mendoza.—

No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela nº 38 de Mendoza Srta.- Rosa Alvarez.

25581 — P/930 — Adquisición material para cercado terreno.- Pampa.-

1º Dejar sin efecto el art. 2º de la resolución de fs. 101 de estas actuaciones.-
2º Autorizar la adquisición del material para cercado del terreno fiscal que

ocupa la escuela nº 107 de Parera (Pampa) y aprobar la planilla de adjudicaciones al fo. 118, dejándose sin efecto, en consecuencia, la adjudicación hecha a la casa Carlos A. Simonelli por valor de $ 366,50, quien no dió cumplimiento oportunamente a la provisión.—
3º Proceder respecto a la imputación del mayor gasto en la forma indicada por D. Administrativa a fs. 129.—
4º Disponer la remisión de todo el material a la orden del director de la escuela nº 107 de Parera (Pampa).—
5º La Inspección Seccional y la dirección de la escuela gestionarán del vecindario la colocación del cerco en la forma indicada a fs. 129, informe de D. Administrativa.—

20284 S/934 Nombrar directora de — 3a. para la escuela nº 375 de la Provincia de Santiago del Estero a la Sr. M. N. Srta. Ofelia Luisa Leontina Scalvini, debiendo hacerse cargo de su puesto a la iniciación del próximo curso escolar.—
Nombramiento de directora Lgo. del Estero

26101 C/934 Autorizar a la Seccional 4a. de Territorios para designar a la Srta. Leticia Bamnaro ta, maestra suplente en la escuela nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz), cuando sean necesarios sus servicios en tal caracter.—
Designación maestra suplente Santa Cruz

48257 I/930 Establecer que la ubicación del preceptor en disponibilidad señor Rafael D. Cubas, es para la escuela anexa a la Prisión Nacional y no a la que funciona en la Penitenciaria como por error se consignó en la resolución del 5 de Diciembre último (fs. 65).—
Se rectifica ubicación preceptor.—

21311 B/933 Acordar la reválida del título de Maestra Normal Elemental expedido por el
Revalida de título

Consejo Nacional de Educación de la República del Paraguay, a nombre de la señora María Leocadia Gremmo de Benítez.

21140 — 2/934 — Aprobación de servicios de maestra esc. al Aire libre.— Aprobar los servicios prestados por la Sra. M. M. Srta. Aurieya Herrera, desde el 26 de Setiembre último, fecha en que se hizo cargo del puesto de maestra de 4ta. categoría de escuelas al Aire libre, para el que fué designada por resolución de fecha 24 de Junio de 1934. —

20424 — V/934 — Aceptando denuncia de bienes vacantes. — 1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por Dn. Santiago G. Zaccarezza, dejados al fallecimiento de Dn. José Ironide, reconociéndole al mismo el porcentaje que resulte de la aplicación de la escala del artículo 8º del Reglamento en vigor. —
2º Autorizar a la Oficina Judicial para iniciar el juicio sucesorio del causante.

25382 — 9/929 — Manteniendo resolución por la que se reconoció retribución por denuncia. — Mantener la resolución de 22 de agosto ppdo., en cuanto se reconoció al Sr. Antonio B. Yuni en concepto de retribución por su denuncia en el juicio sucesorio de Don Juan Moreno Alba, el 11.180 % de la suma líquida que ingrese al Consejo Escolar. —

11996 — 15º/934 — Accediendo solicitud formulada por una maestra C. G. 15º — Acceder a lo solicitado por la maestra de 1ra. categoría de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 15º Sra. María A. V. de Fernández Suarez. —

19335 — 7º/934 — Accediendo solicitud formulada por maestra especial. - C. G. 7º. - Acceder a lo solicitado por la maestra especial de la escuela nº 9 del Consejo Escolar 7º Srta. Elena Steffens, en la forma indicada por Estadística a fs. 3.

ta.-

24163 D/934 Autorizar al Administrador de Propiedades
Autorización para recibir pago de arrendamiento de un campo (Pampa).- para recibir el pago del arrendamiento correspondiente al semestre: 10 de junio - 9 de diciembre del año ppdo., del campo de propiedad del Consejo sito en General Acha (Pampa), a su vencimiento.-

18299 H°934 Acceder a lo solicitado por la maestra de
Accediendo solicitud formulada por una maestra Fo. Fo. H°.- la. categoría de la escuela n° 1 del Consejo Escolar H°, Sra. Clotilde Prat de Bolbio, en la forma indicada por Estadística a fo. 2 vta.-

19074 B/934 1°- Desestimar la denuncia de vacancia de
Denuncia bienes vacantes.- Desestimándola.- bienes dejados por Don Juan Ricardo Penrose que por ahora en este expediente el Sr. Pio Collegio Santo, en razón de haber tomado intervención de oficio el Consejo.-
2°- Autorizar a la Oficina Judicial para que inicie el pertinente juicio sucesorio.-

19420 D/930 1°- Disponer que por Mesa de Entradas
Desglose y archivo de expedientes.- se desglosen los expedientes Nros. 19420/D/930 y 27047/C/930 y los remita a Dirección Administrativa a sus efectos.-
2°- Disponer el archivo de los expedientes acumulados 19757/C/930 y 18702/A/930, por tratarse de asuntos terminados.-

16174 C/934 Justificar su goce de sueldo y al solo efec-
Justificación de inasistencias a una auxiliar Cordoba.- to de regularizar su situación, las inasistencias en que incurrió desde el 21 de mayo hasta el 21 de setiembre ppdo.- la ex ayudante de la escuela n° 3 de San Juan (hoy en la 306 de Cordoba) señora Clara Balbaquer de Suizer.-

25216 F/934 Autorizar al director de la escuela n° 43

Se autoriza a su director para desempeñar funciones Encargado del Registro Civil - Formosa. —

de Kilm. 100 de la Navegación del Río Bermejo (Formosa), Sr. Delfín R. Gospinosa, para desempeñar las funciones de Encargado del Registro Civil de la localidad, siempre que no se perturbe con ello la buena marcha de la escuela. —

9-7-155 C/934 Denuncia contra una directora. - Desestimándola. - Londotra. —

Desestimar por infundada la denuncia formulada en contra de la directora de la escuela nacional nº 182 de Londoba, Sa. Otilia D. de Tinzon. —

25925 P/934 Traslado de maestra. - La Pampa. —

Trasladar a su pedido, de la escuela 87 de Bol. Luey y Barlota (La Pampa), a la nº 27 de Rancacha del mismo territorio a la maestra de 4ta. categoría señorita María Imelda Oliva. —

19580 P/934 Traslado sin efecto de director. - La Pampa

Dejar sin efecto el art. 2º de la resolución del 29 de octubre ppdo., por la cual se dispuso el traslado del vicedirector de la escuela nº 11 de La Pampa, Sr. Andres Garcia Lobo. —

25650 C/934 Gestionando se comunique a representantes escolares los fallecimientos que ocurran en Territorios. —

Solicitar del Ministerio del Interior, imparta las ordenes del caso a los Gobernadores de los Territorios Nacionales a fin de que dispongan que los Jueces de Paz y Comisarios de Policia comuniquen de inmediato al representante escolar, los fallecimientos que se produzcan en sus respectivas jurisdicciones, cuando no dejaren parientes notoriamente reconocidos como tales. —

9-7-63 R/931 Denegando aumento de alquiler. - Rio Negro. —

No hacer lugar al aumento de alquiler solicitado por el propietario de la escuela nº 70 de Rio Negro, haciéndole saber que como excepción el Consejo acep-

ta las modificaciones introducidas en los pla
nos, compensándolas, por razones de equidad,
con las mayores comodidades de que se ha
dotado al edificio y que no mejoran la
capacidad del mismo para fines escolares.-

9.346 6/927 Permuta de terreno.- Bhut.- 1º Ratificar lo dispuesto en el art. 1º de la resolución de 16 de marzo ultimo, en cuanto se aceptó la permuta de la manzana nº 29 de Adrogue (Bhuhut) por la nº 58 de Puerto Quadryn del mismo territorio, propuesta por la Compañia Puerto Quadryn Argentina Limitada.-

2º Pasar las actuaciones al Sr. Escribano del Consejo Don Luis C. Bhevant a fin de que formalice la respectiva escritura de permuta

3º Hecho, cumplase lo dispuesto en los arts. 2º y 3º de la resolución de 16 de marzo ppdo. (fs. 163)

12965 6/934 Denegando reconsideración formulada por una directora. - Entre Rios

No hacer lugar a la reconsideración solicitada por la directora de la escuela nº 9 de Entre Rios, Sra Amalia F. de Vilches.-

19989 6/934 Accediendo solicitud formulada por una directora. - Catamarca.-

Acceder a lo solicitado por la directora de la escuela nº 66 de Catamarca, Sra Dolores V. de Auoretti, en la forma indicada por la comisión de Hacienda

138 6/934 Donación de edificio.- Bhaco.-

1º Aceptar y agradecer la donación del edificio que Hace la Comisión Pro. Edificio Escolar de Pampa Oculta (Bhaco), para funcionamiento de la escuela nº 265 de la localidad.-

2º Dirigir nota al Ministerio de Agricultura de la Nación solicitando la reserva de una hectarea de tierra en el lugar donde se encuentra enclavado el local que ocupa la escuela de Pampa Oculta (Bhaco)

pcf

9º Previo conocimiento de la Comisión de Didactica de la nota agregada a fs. 20 pasar las actuaciones a la Inspección Seccional de Chaco para la escrituración del caso.—

1911, S/934 Dejar sin efecto el articulo 4º de la resolución de 26 de diciembre ultimo (fs. 10).—

Articulo de resolución sin efecto.—

537. S/935 1º Autorizar la instalación de dos colonias de Vacaciones para 250 niños cada una, en Mar del Plata y Baradero, durante el término de 30 ó 60 días, cuyo costo aproximado se calcula en $ 76835 m/nal para 30 dias y $ 120.227 m/nal para los 60 dias.—

Colonias de Vacaciones.—

2º Aprobar para regir el funcionamiento de las referidas Colonias, el Reglamento y menú proyectado por la Inspección Medica Escolar de fs. 2 a 12.—

3º Declarar de urgencia la provision respectiva, y de acuerdo con lo establecido en el Inciso 3º, articulo 33 de la Ley nº 428, disponer el llamado a licitación privada, por el término de 15 dias para la contratación de la compra de los articulos necesarios de la alimentación requeridos para dichas Colonias, pudiéndose aplicar los precios obtenidos a la instalación de una tercera Colonia si llegara el caso.—

4º Aprobar los ejemplares de bases y condiciones de fs. 20, para que sirvan de base a la redacción del pliego definitivo por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.—

5º Disponer la impresión por Talleres Gráficos del número pertinente de ejemplares del pliego de condiciones que regirá la licitación.
6º Imputar el gasto a la respectiva partida del Presupuesto del corriente año.
7º Facultar a la Presidencia para que adopte todas las medidas conducentes al funcionamiento de las balanzas autorizadas. —

1922 F/932 Archivar este expediente. —

Archivo de expediente - 1926 D/934 1º Autorizar la inversión de $ 378,22 m/nacional en el cercado del terreno de propiedad del Consejo sito en Godoy Cruz esq. Castillo, adjudicándose el trabajo al señor Leoncio Romano que presentó la propuesta mas equitativa. —
Cercado de terreno. —
2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. H. —

16771 F/934 No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la Directora de la escuela nº 10 del D. Escolar 1º, y propuesta especial de la nº 1 del D. Escolar 12º, Srta. María Luisa Ventura. —
Negando reconsideración formulada por la directora CC. EE. 1º y 12º. —

31579 F/930 1º Reconocer a la firma Emilio Pitzer y Cía., la suma de $ 4640 m/n importe de cuatro pianos provistos en el año 1930, debiendo imputarse el gasto en la respectiva partida de Ejercicio Vencido. —
Reconocimiento importe provisión pianos
2º Hacer saber a la misma, que no corresponden los intereses reclamados. —

255 D/934 1º Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por resolución de 17 de enero ppdo., a favor de la casa Fotogen por la provisión de papel y líquido revelador con destino a D. de Arquitectura, en razón —
Sin efecto adjudicación provisión papel. —

pvs

de la inferior calidad del material que la casa pretende entregar.—
2º Anular el recibo nº 917 L. por valor de $ 117 m/n extendido a favor de la referida firma, y notificar a la misma que debe proceder de inmediato al retiro de la mercadería a que el mismo se refiere.—

24555 m/934 Reintegro saldo sucesión.—

1º Solicitar a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, el reintegro al bonejo del saldo que haya quedado en la sucesión de D. Isidriano García, que tramitó ante los tribunales de La Plata.—
2º Manifestar al recurrente D. Guillermo Molinelli que el bonejo tomará en consideración su pedido de reconocimiento como denunciante de la referida sucesión, una vez que ingrese al Tesoro Escolar el producido de la misma.—

26075 5º/934 Accediendo solicitud formulada por Asociación.—

Acceder a lo solicitado a fs. 1 por la Asociación Patriótica de ex-alumnas de la escuela nº 16 del bonejo Escolar 5º.—

21112 18º/934 Ocupación local sin contrato = E.E. 18º

1º Declarar que el Hº bonejo continuará ocupando la finca Rivadavia 9879/89, sin renovar el contrato de locación vigente y en las condiciones que lo hace actualmente.—
2º Disponer la búsqueda inmediata, por intermedio del bonejo Escolar 18º, de otro edificio adecuado para trasladar la escuela nº 33 a que se refiere este expediente, debiendo colaborar en la tarea la Oficina de Obligación Escolar y Censo.—

3º- Dar carácter urgente a las actuaciones.—

10828 14/934 Exclusión toldo en proyecto de obras.—

Modificar la resolución de Septiembre 14 ppdo., de fs. 16 de este expediente en lo relativo a "Obras" en el sentido de que se excluya de los proyectados por Dirección de Arquitectura la colocación del toldo.—

15939 6/937 Subasta terreno.- Misiones.—

Dejar sin efecto la resolución de 25 de Febrero de 1931 (fs. 18) y en consecuencia disponer la subasta del terreno ubicado en la ciudad de Posadas (Misiones) perteneciente a la sucesión vacante de Don. Saturnino Díaz.—

20789 7/934 Denuncia de bienes vacantes Aceptándola.—

1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes dejados al fallecimiento de la señora Zoila Villagra de Rioja, formulada por Dn. Vicente Fernandez Molinari, en su carácter de apoderado de la señorita Doña Esther Dolores, reconociéndole al mismo el porcentaje que resulte de la aplicación de la escala del art. 8º del Reglamento en vigor.—
2º Autorizar a la Oficina Judicial para iniciar el Juicio sucesorio de la causante.—
3º- Disponer el desglose del testimonio de fs. 1 a 3 para su entrega al interesado, conforme lo solicita a fs. 8.—

18881 7/934 Se acuerda partida a Asociación.—

1º Acordar a la Asociación "Cautivas Maternales", desde el 1º de Marzo al 30 de Noviembre ppdo., la partida de $ 150.00 m/n mensuales, para subvenir los gastos de alimentación de los niños concurrentes a escuelas dependientes del Consejo.—
2º Imputar el gasto de $ 1350.00 m/n al Anexo C, Inciso 3ª, Item 4 del Presupuesto del año 1934

No habiendo mas asuntos que tratar

se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cincuenta y cinco minutos. -

Ad. decafeme

Sesión 3a.

Día 11 de enero de 1935. -

Ausente con aviso: Vice-presidente Doctor Garzón Maceda. -

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos del día once del mes de enero del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Herrero, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente decla-